

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

fesamericacentral.org

Guatemala . El Salvador . Honduras . Nicaragua . Costa Rica . Panamá



TEXTO BASE DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

2011-2014

(VERSIÓN PRELIMINAR)

MARZO 2011

“No podéis separar al justo del injusto y al bueno del malvado; juntos se yerguen de cara al sol, como juntos se entretajan el hilo negro y el hilo blanco. Y cuando el hilo negro se rompe, el tejedor revisará toda la tela y examinará el telar entero”

Gibrán Khail Gibrán, poeta libanés

Las opiniones vertidas en este texto no necesariamente coinciden con las de las instituciones que lo auspician. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

Tabla de Contenidos

Presentación	5
I. Introducción	6
II. Violencia social y delito, consideraciones iniciales	10
III. Instancias responsables de la implementación del Plan.	13
1.- Vice Ministerio de Paz.....	13
2.- Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)	13
3.- Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC).....	14
4.- Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos.	14
5.- Comisión Nacional para la prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ).....	15
6.- Red de Paz	15
IV. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014	16
1- Puentes de Luz: se concentra en la protección de la niñez, adolescencia y juventud.....	18
2- Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y las comunidades para la prevención de la violencia y promoción de la paz social.....	19
3- Comunicación para la paz.	21
4- Desarmando la Violencia: Abordaje de la problemática de armas de fuego	22
5- Resolución Pacífica de conflictos	23
6- Observatorio de la Violencia	24
7- Red de Paz.	24
8- Centros cívicos para la promoción de la paz social.....	25
V. Anexo 1	27
VI. Referencias Bibliográficas	31

Presentación

La violencia en Costa Rica ha venido ocupando una de las preocupaciones centrales en la ciudadanía y una clara demanda para la acción política. Las violencias, en sus distintas formas de manifestación, y en particular la violencia asociada al delito, han seguido incrementando la realidad tanto como la percepción pública de (in)seguridad.

La violencia afecta de manera diferenciada a las mujeres, no limitándose al ámbito doméstico. Además, la violencia sigue afectando de forma distinta y directa a las personas jóvenes, quienes experimentan cada vez más limitaciones a su libertad de tránsito y de disfrute de los espacios públicos, propio del ser joven.

La institucionalidad pública con la competencia en la prevención de la violencia y las organizaciones sociales, por su lado, siguen haciendo esfuerzos por armonizar tanto la oferta institucional como las iniciativas de la sociedad civil.

En la búsqueda de prevención de la violencia y promoción de paz social el nuevo Ministerio de Justicia y Paz en Costa Rica toma el liderazgo y el mandato rector.

La Fundación Friedrich Ebert, a través de su red de oficinas en los 6 países centroamericanos, se compromete en acompañar a las instituciones competentes y actores significativos en la toma de decisiones, como las contrapartes en la aplicación de conceptos progresistas en una mejor política de seguridad ciudadana como política de Estado. La prevención de violencias y la cultura de paz son vitales en este afán.

El objetivo de la labor institucional consiste en apoyar a las contrapartes, sociales y políticas, para elaborar propuestas de seguridad ciudadana como política pública. En lo concreto, que líderes y lideresas identifiquen nuevas ideas y aspectos de seguridad ciudadana progresista con y desde las personas en el centro de la gestión.

El presente texto base, consiste de una sistematización preliminar, para alimentar la reflexión y el debate hacia la acción relevante en propuestas de políticas en la seguridad como bien público. El insumo pretende centrar el curso del saber hacer en resultados sociales hacia más convivencia social pacífica y la prevención de la violencia.

Le deseamos una interesante lectura de utilidad práctica para animarse a participar más e involucrarse en la búsqueda de la atención de esta problemática pública y la gestión efectiva acerca de los factores asociados a la inseguridad y la violencia social.

*Marco Vinicio Zamora Castro
Coordinador de Proyectos*

*Fundación Friedrich Ebert
fesamericacentral
Oficina en Costa Rica*

I. Introducción

Costa Rica es un país de paz, democracia y derechos. Nuestra historia y nuestro liderazgo han sabido llevar esta pequeña nación por los caminos del desarrollo humano y de la convivencia pacífica entre todos sus habitantes. Por muchos años, los indicadores de violencia, educación y salud se han mantenido en niveles bastante aceptables para un país como el nuestro.

Sin embargo, al igual que en muchos países, el aumento de la violencia y el incremento en los niveles de percepción de inseguridad son hoy una realidad que propicia una amplia discusión sobre la mejor manera de hacer frente a este tipo de problemas.

La violencia desempeña un factor significativo en la medición de satisfacción de la democracia y sus instituciones por cuanto se encuentran relacionadas de manera directa con el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas. Genera además un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad, impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosionan la cohesión social, incrementa la desconfianza en la institucionalidad para la solución del problema y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas represivas.

Esta preocupación ha promovido un interés en muchos actores sociales respecto a la importancia de desarrollar y fortalecer estrategias y acciones preventivas como un mecanismo eficaz para afrontar -de manera integral y con efectos positivos hacia el futuro- los factores asociados a la violencia y la criminalidad.

El diseño e implementación de cualquier acción o política pública pretende en última instancia enfrentar una situación que ha sido considerada problemática o negativa por un conjunto amplio de actores y ante lo cual se requiere de la intervención y acción pública, así la política pública definida debe ser resultado del encuentro y correlación que se gesta a partir de las necesidades, expectativas y aspiraciones de los ciudadanos y la capacidad de la administración para satisfacerlas, por medio de la consideración e implementación de servicios, resultados de esos servicios y la confianza que generen las decisiones tomadas.

Producto del análisis de la realidad y del contexto nacional, el Gobierno de la República presentó la agenda de trabajo para la presente administración, la cual se enmarca bajo **el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”**, que contiene cuatro áreas estratégicas de gestión, siendo de interés primordial para el presente Plan, el eje de Seguridad Ciudadana y Paz Social.

Este eje combina los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta: Política pública, marco legal y normativo, protección de sectores vulnerables, control de factores de riesgo y promoción de estilos de vida sanos y pacíficos; denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana.

En este orden de ideas, se han perfilado una serie de metas a saber:

- ❑ Formación y consolidación de al menos 20 Comités Locales de Prevención de la Violencia¹ como estrategia para la promoción de procesos de participación y la adopción de una cultura preventiva en las comunidades;
- ❑ Ampliar la cobertura de la Red Nacional de Jóvenes e impulsar proyectos de prevención de la violencia² desde la perspectiva de los jóvenes.
- ❑ Una mayor cobertura en la utilización de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)³ como instrumentos pacíficos, participativos y extrajudiciales para la solución de conflictos a nivel local y nacional.

Como parte del fortalecimiento integral del tema “Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia”, la presente administración ha lanzado una **Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ)**, para apoyar de manera articulada e integral los esfuerzos que se venían realizando, así como las nuevas acciones tendientes a incidir sobre el fenómeno criminal, las manifestaciones de violencia y la percepción de inseguridad que tiene la ciudadanía.

Funcionalmente, la POLSEPAZ como Política de Estado, tiene como misión orientar la acción Estatal para desencadenar procesos de construcción y afianzamiento de la paz y de una adecuada convivencia; manteniendo una vigencia de diez años.

1 Según se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, los Comités de Prevención de la Violencia propuestos se ubicarían en las siguientes comunidades: San Juan de Dios de Desamparados, San Pedro, Merced, Hospital, Carmen, Catedral, Guararí, León XIII, Limón, Quepos, Cartago, Alajuela, Santa Cruz, Moravia, Los Chiles, Pococí, Pérez Zeledón, Jacó, Goicoechea. Entiéndase que el nombre de estos Comités variará dependiendo de lo que la comunidad decida.

2 Los proyectos a desarrollar por esta Red se implementarán en las comunidades antes mencionadas y en los lugares que ya forman parte de la misma.

3 Esta meta incluye el establecimiento de Casas de Justicia y la capacitación a centros educativos, comunidades y grupos especiales.

Desde su construcción misma, se han planteado metas estratégicas articuladas, de corto, mediano y largo plazo, en el plano institucional, nacional y local, que involucran a todos los actores necesarios para la consecución de los objetivos finales y que se pueden resumir como sigue⁴:

1. Superación de las condiciones sociales de vulnerabilidad frente al delito y la violencia.
2. Rescate y creación de espacios y condiciones para fortalecer una cultura de paz social y mayor desarrollo humano.
3. Utilización y fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar una mayor Seguridad Ciudadana.
4. Eliminación de las formas más próximas de violencia y victimización, considerando las especificidades de distintos segmentos de la población.
5. Atención integral a las víctimas de la violencia y el delito.
6. Intervención eficaz para desarticular las distintas formas de delincuencia organizada en el territorio nacional.

Como parte de las acciones previas que se han venido desarrollando en el país en torno a este tema, destacan la creación de un nuevo Viceministerio encargado de las instancias que realizan labores en prevención de violencia y promoción de la paz social (DE N° 35293-J, La Gaceta, N° 118, 19-06-09); la modificación del nombre del Ministerio y creación el Sistema Nacional de Promoción de la Paz (Ley 8771, La Gaceta 197 del 9-10-2009); así como la puesta en marcha del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.

Precisamente el **Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social** es un instrumento que operacionaliza las metas relacionadas con la prevención de la violencia y la intervención sobre las manifestaciones de delincuencia en el país, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a neutralizar las causas y los factores de riesgo asociados.

El Plan posee ocho componentes con sus respectivas líneas de acción, todas tendientes a promover y consolidar una cultura de paz y convivencia ciudadana desde diferentes escenarios y perspectivas. Estos componentes son:

4 De estas metas se desprende una serie de líneas estratégicas que combinan acciones en prevención, atención y protección, control y reparación y reintegración.

1. El desarrollo de las capacidades de los Gobiernos Locales y de los actores de la comunidad, para generar políticas y actividades de prevención de la violencia en el espacio local.
2. La concentración de los esfuerzos de paz social en niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
3. La ejecución de campañas de comunicación y sensibilización para la promoción de la Cultura de Paz y para renovar la confianza en las instituciones democráticas.
4. La generación de políticas para atender la proliferación de las armas de fuego, como principal factor de riesgo asociado a la criminalidad.
5. La generación de información oportuna y rigurosa, en procura de una mejor toma de decisiones en esta materia.
6. La promoción intensa de los mecanismos de Resolución Pacífica de Conflictos como forma de promover la Cultura de Paz.
7. La participación de los actores de la Sociedad Civil a través del fortalecimiento de la Red de Paz.
8. La construcción de Centros Cívicos para generar oportunidades culturales, artísticas, recreativas y deportivas en las comunidades.

II. Violencia social y delito, consideraciones iniciales

La incidencia e incremento de actos delictivos, la victimización así como la sensación de inseguridad se han convertido en un desafío para la gobernabilidad democrática y por lo tanto en objeto de múltiples esfuerzos estatales por tratar de responder a las crecientes y diversas demandas de la población.

Diversas investigaciones e instrumentos de medición⁵ demuestran que en los últimos años, la situación de la seguridad ciudadana es la principal preocupación de los costarricenses y el mayor problema que enfrenta el país. A continuación se presenta un balance de las características y factores asociados a la situación actual de la inseguridad ciudadana:

El porcentaje de personas que consideran que el país es poco o nada seguro ha aumentado entre 1999 y 2009 de 59,8% a 81,4% respectivamente. Además, la ENSCR-06, evidencia que el 46.1% de la población menciona elementos asociados a la inseguridad como el principal problema del país, situación que se ha mantenido constante desde hace al menos dos décadas.

La tasa de hechos delictivos reportados en los últimos años ha experimentando un ascenso en el número de casos denunciados, para el periodo 2006-2007 alcanzó los 3514 casos por 100 mil habitantes, mientras que en el periodo 2008-2009 alcanzó un total de 3967, lo que representa un incremento de 12%.

En cuanto a denuncias de diferentes delitos⁶ por cada 100 mil habitantes entre los años 2006 a 2009, destaca el incremento anual en las tasas relacionados a Infracciones a la Ley de Psicotrópicos en un 75%; Hurtos en un 18%; tanto en homicidios como en robos a vehículos se reporta un incremento de 14%; el robo a casas, locales comerciales y tacha de vehículos registro un incremento de un 12%; mientras que la tasa de violencia doméstica tiene un incremento promedio de 3%. En contraste a esta situación, para el periodo en mención, la tasa de robos por cada 100 mil habitantes tiene un decrecimiento de 21%.

5 Los datos de este apartado son tomados del Sistema de Información sobre Violencia (SISVI) del Observatorio de Violencia del Ministerio de Justicia y Paz; PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, Venciendo el temor: Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica, PNUD. 2006; Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resultados del Módulo sobre victimización de la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples. INEC/PNUD. San José, 2009; Retana Ureña, Jose (compilador) Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006. --1ª ed-- PNUD. San José, 2007; Solano Ortiz, Marcelo. Prevención de la Violencia por armas de fuego en la Política Municipal. Documento de trabajo. Fundación Friedrich Ebert. 2007.

6 Según datos del INEC, tan sólo el 23,1% de los actos delictivos son denunciados.

En cuanto a los datos de victimización, más de una cuarta parte de los hogares costarricenses reportó haber sido víctimas de diferentes delitos. El 27,9% de los hogares costarricenses reportó ser víctima de algún acto delictivo en los últimos doce meses. El rubro que mayor incidencia fue denunciado corresponde a los asaltos y robos fuera de la vivienda con un 30%.

Los homicidios dolosos en Costa Rica han llegado a superar el umbral de 11 homicidios dolosos por 100 mil habitantes y en este marco, las víctimas hombres representan el 88.32% , entre los años 2006 - 2007 y el 90.65% en el bienio 2008-2009.

Los registros de denuncias de hurtos después del año 2001 comenzaron a disminuir (a razón de casi dos puntos porcentuales al año); pero después del año 2006, esta variable comenzó a crecer en cuanto a los registros, alcanzando en el 2009 una razón de incremento de 28 unidades porcentuales en comparación con el año 2008.

En cuanto a la violencia de género (específicamente en violencia doméstica), los datos del SISVI presentan en el 2006 y 2007 un porcentaje promedio de mujeres víctimas del 85.38%, mientras que el restante 14.62% fueron víctimas hombres.

Principales factores de riesgo.

Dentro de las categorías de análisis, debemos considerar los factores asociados al fenómeno de la violencia y la criminalidad, mismos que según modelos explicativos están caracterizados por ciertas conductas y situaciones que pueden llevar a los ciudadanos a entrar en conflicto con la sociedad o con la ley. Por ejemplo, estudios y datos estadísticos tienden a evidenciar la existencia de una relación entre el consumo de drogas –lícitas e ilícitas- y la conducta violenta y delictiva.

Las infracciones a la ley de Psicotrópicos contabilizadas por la policía presentan un aumento casi constante, salvo los datos del año 2006, año después del cual han aumentado considerablemente hasta alcanzar en el año 2009, una tasa de infracciones a la ley de aproximadamente 1456 por cada 100 mil habitantes, siendo los infractores, casi en su totalidad, del género masculino con un 97% del total (2006 – 2007 y 2008 – 2009).

La tenencia y portación de armas de fuego están constantemente presentes en las estadística y en la comisión de numerosos delitos, sin embargo sus consecuencias más graves se verifican en los casos de homicidios y lesiones; así, después del año 2005 las infracciones a la Ley de Armas y Explosivos se han incrementado hasta llegar al 2009 a una tasa de aproximadamente 136 infracciones por cada 100 mil habitantes y de ellas casi la totalidad son de infractores hombres, que en promedio representan el 97%. El por-

centaje de homicidios cometidos armas de fuego ha venido también en aumento hasta llegar a casi el 70% en el 2008 y 2009.

Otras opiniones expertas afirman la existencia de una relación entre desigualdad económica y social y la comisión de algunos tipos de delitos, siendo que la falta de oportunidades genera situaciones de vulnerabilidad que incentivan la comisión de delitos. A esto se le suma situaciones relacionadas a la desintegración familiar, abandono de estudios, falta de espacios de recreación para los jóvenes, incursión en pandillas, entre otros.

Finalmente, la carencia o pérdida de los espacios públicos aptos para la convivencia o bien su deterioro, inciden negativamente en el papel de socialización que estos deben desempeñar a nivel local o comunal; impidiendo su adecuada utilización y aprovechamiento.

III. Instancias responsables de la implementación del Plan.

El Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social deberá ser ejecutado de acuerdo con las disposiciones legales atinentes y en consecuencia participan en su implementación una serie de dependencias e instituciones relacionadas todas con el quehacer de la prevención integral del delito y la violencia.

Por imperativo de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, N° 6739, del 04 de mayo de 1982, esta institución será la encargada de coordinar todos los programas y proyectos oficiales vinculados directa o indirectamente, con la prevención de la delincuencia, así como desarrollar y administrar los proyectos para la prevención del delito, la investigación de las conductas criminológicas y la determinación de las causas y factores de la delincuencia en Costa Rica (Art. 7, incisos a y b).

Para ello cuenta con una estructura constituida de la siguiente manera:

1.- Vice Ministerio de Paz, que tiene como misión primordial, velar por la correcta dirección y ejecución de las diversas acciones preventivas que se llevan a cabo en el país, así como ejercer en calidad de superior inmediato del resto de las Direcciones a su cargo.

En este sentido, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 8771, el Vice-Ministerio deberá, entre otras, impulsar y coordinar planes y programas dirigidos a la promoción de la paz en el ámbito nacional y local; promocionar la resolución alterna de conflictos como una forma de desarrollar una cultura de paz; así como promover la participación de la sociedad civil.

2.- Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ) creada como una dependencia del Ministerio de Justicia y Paz, está encargada de promover políticas preventivas a nivel nacional relacionadas con la violencia y el delito.

Dentro de varias funciones, la DIGEPAZ coordina y retroalimenta al Consejo Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito y ejecuta las recomendaciones emanadas de este, aportando un enfoque especializado, que permite la definición de políticas nacionales en la materia de su competencia. Otras de sus funciones son:

- Establecer estrategias de coordinación con diferentes actores con la finalidad de desarrollar proyectos preventivos en y con las comunidades.
- Diseñar y recomendar líneas de investigación a partir de los insumos generados en el seno de dicha Dirección.

- Diseñar y ejecutar campañas de información, divulgación y promoción de valores acordes con una cultura de paz.
- Promover el análisis y divulgación de la legislación vigente.
- Asesorar y capacitar en temas especializados sobre la prevención de las distintas manifestaciones de violencia.

3.- Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC)

En 1997, se crea la Ley 7727 sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social, publicada en La Gaceta N° 09 de 14 de enero de 1998 y en julio de ese mismo año se constituye, en el Ministerio de Justicia, la Dirección General de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), cuyo accionar se reglamenta mediante el Decreto Ejecutivo N° 32152 Reglamento del Capítulo IV de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social publicado en la Gaceta No. 249 del 21-12-2005.

La Ley de RAC y la creación de la DINARAC surgieron ante una iniciativa del Estado para brindar opciones de solución de conflictos mediante procesos alternativos que incluyen el diálogo, la mediación, la negociación, la conciliación, el arbitraje, entre otros, de modo tal que la Resolución Alternativa de Conflictos representa una alternativa eficaz para la promoción de la paz social.

En ese sentido, DINARAC promueve acciones y programas concretos en torno a la educación, formación y gestión del manejo de conflictos: por un lado con la creación y fortalecimiento de las Casas de Justicia y por otro, por medio de capacitación en RAC a estudiantes, docentes y padres de familia de centros educativos; comunidades y grupos especiales.

4.- Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Cumple con la obligatoriedad del Estado Costarricense de proteger a la familia y particularmente a las personas menores de edad en cuanto a su acceso a los espectáculos públicos, materiales audiovisuales e impresos (pornográficos) regulando así mismo la difusión y comercialización de esos materiales. (Art. 1 Ley 7440).

Sus programas se encuentran orientados en dos líneas de trabajo: un programa está dirigido a la sensibilización para la promoción de los materiales audiovisuales con contenido socio-cultural y para garantizar la adecuada ubicación del material respecto al grupo etéreo al que van dirigidas; mediante este proceso se vela por un enfoque de prevención integral de la violencia y por la promoción de valores acorde con una cultura de paz. El otro programa está dirigido a la inspección de materiales audiovisuales para que, en coordinación con las Municipalidades y la Fuerza Pública, se controle el cumplimiento de las condiciones de comercialización de los materiales audiovisuales.

5.- Comisión Nacional para la prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social (CONAPAZ). Creada mediante Decreto Ejecutivo N° 33149 en junio de 2006, es la encargada de “investigar, planificar, coordinar y evaluar las políticas y acciones que se realicen en materia de prevención.” (Art N°1, Decreto 33149); esta integrada por el Ministerio de Justicia y Paz, que la preside; el Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación; el Ministerio de Educación Pública; Ministerio de Salud; Ministerio de Cultura; Instituto Nacional de la Mujer y el Patronato Nacional de la Infancia.

Además que abierta la posibilidad de invitar a representantes de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incidencia directa en los temas de prevención de la violencia.

El Artículo 4 del Decreto Ejecutivo, contempla dentro de sus funciones: el diseño y evaluación de las acciones contenidas en el Plan Nacional de Prevención y velar por el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Violencia y Delito a través del cual se recopilará, analizará e intercambiará información cuantitativa y cualitativa en relación con sistemas de información e investigaciones sobre las manifestaciones de ambos fenómenos.

Mediante el análisis de información, delimitará áreas prioritarias de acción, asegurando la coordinación de procedimientos, métodos y técnicas en proyectos conjuntos. Se promoverán convenios con organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, que puedan apoyar proyectos en la materia e impulsará una activa participación de la comunidad e iniciativa privada en los programas a aplicar, etc..

6.- Red de Paz: En relación con el tema de la promoción de una cultura de paz, desde la creación de la DIGEPAZ (1998), se establecieron alianzas estratégicas, convenios o espacios de trabajo con ocasión de proyectos específicos, tal es el caso del trabajo realizado anualmente para la organización de la Temporada Mundial para la No Violencia.

Con la aprobación de la Ley 8771, donde entre otras, se modifica el nombre del Ministerio a Ministerio de Justicia y Paz, surge la iniciativa formalizar un espacio de discusión y planificación entre dichas instancias que asegure y promueva la integración y desarrollo de acciones a favor de la prevención de la violencia.

En este marco histórico de trabajo, en el 2010 se constituye formalmente la Red de Paz, como una instancia cuyo objetivo fundamental se basa en construir un espacio de encuentro y coordinación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones que realizan acciones en pro de una cultura de paz⁷

⁷ Minuta Sesión II-2010 de la Red de Paz del 11 de agosto de 2010.

IV. Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014

El Plan aspira, entre otras cosas a:

- Visibilizar la responsabilidad y el trabajo de diferentes instancias y actores respecto a los servicios brindados.
- La participación y concertación de objetivos y prioridades entre actores que tienen distintas visiones del problema y de las soluciones, así como distintos grados de poder.
- Un grado aceptable de adaptabilidad, es decir, no pretende ser una guía rígida, por el contrario, es perfectible
- Pretende ser integral en el tanto considera diversas dimensiones y formas de actuar.

Metas:

1. Promover la paz social en las comunidades, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que contribuyan a desincentivar la comisión de delitos y a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia.
2. Articular la oferta interinstitucional de cobertura nacional, y la adaptación de las demandas y características propias de cada espacio territorial, en donde se intervendrá.

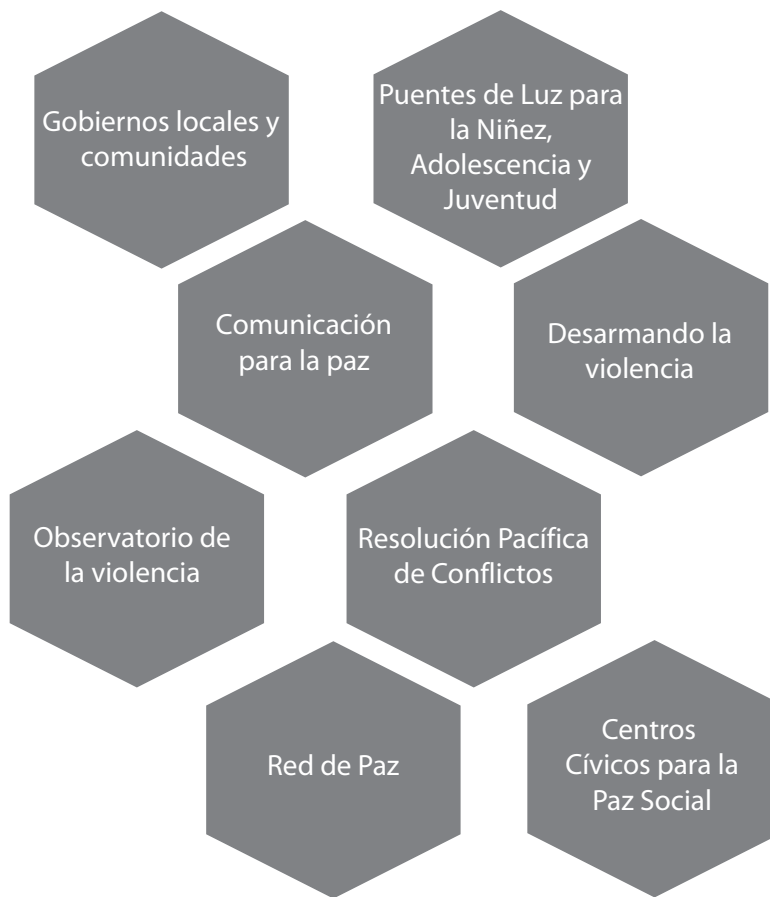
Objetivos:

- Articular a las instituciones a través del liderazgo del Viceministerio de Paz, el trabajo de coordinación de la CONAPAZ, y la vinculación de las iniciativas de la sociedad civil.
- Generar un abordaje más inclusivo e integral de las causas y factores asociados a la comisión de delitos.
- Promover procesos e iniciativas con y desde las comunidades con la intermediación del Gobierno Local, alcanzando un mayor impacto de las acciones emprendidas.
- Brindar formación, sensibilización y capacitación en resolución alterna de conflictos, así como en valores y principios de convivencia pacífica, a poblaciones clave.

- ❑ Propiciar el rescate y la utilización de espacios públicos, brindando apoyo para su mejoramiento y para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas por parte de diferentes sectores de la población.

Gráficamente los ocho componentes del Plan Nacional que se proponen, se visualizan de la siguiente forma:

Diagrama 1
Componentes que integran el Plan Nacional de Prevención de la Violencia



1- Puentes de Luz: se concentra en la protección de la niñez, adolescencia y juventud.

Esta propuesta parte del supuesto de que la población joven no solo es la más vulnerable ante las situaciones de violencia, sino especialmente que constituye el activo más valioso e importante con que cuenta Costa Rica y deben ser considerados (as) como sujetos de derechos.

Para la consecución de óptimos resultados en el mediano y largo plazo, los esfuerzos deben concentrarse en la promoción de sus derechos, su protección y generación de oportunidades para la niñez, adolescencia y la juventud y la promoción de la participación activa de estas poblaciones.

1.1- Articulación interinstitucional para mejorar la convivencia en los centros educativos.

La cultura de paz implica la práctica cotidiana de principios y valores tales como la comunicación no violenta, la tolerancia, solidaridad, respeto, por ende su aprendizaje desde edades tempranas asegura la formación de hábitos que promueven la convivencia y fortalecimiento del tejido social. Por eso el Estado debe garantizar un mínimo de relaciones positivas en los centros educativos, además de la transmisión de tales valores y destrezas mínimos para vivir en una cultura de paz.

Objetivo general:

- Articular programas educativos enfocados a inculcar en la población estudiantil valores y actitudes tendientes a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia, promoviendo la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en prácticas de convivencia pacífica.

Actividades:

- Desarrollo y ejecución de actividades en conjunto con el MEP en el marco del Plan Nacional de Convivencia en Centros Educativos; con la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en implementación de acciones específicas.
- Experiencias pilotos del Plan en centros educativos de los cantones definidos como prioritarios.
- Establecimiento de alianzas entre la CONAPAZ y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática, que coadyuven al desarrollo de acciones institucionales para la prevención en centros educativos.

- Diseño y ejecución de talleres de capacitación para educadores en resolución pacífica de conflictos.

1.2- Generación de oportunidades para el buen uso del tiempo libre y para la reinserción al sistema educativo de jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social.

Los jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, requieren oportunidades para retornar a la educación formal o no formal. Estas oportunidades también deben brindarse para que puedan utilizar su tiempo libre de la mejor forma, activando actividades como la recreación, el arte, la cultura y el deporte como “estrategia de sostén”, y evitar así que ingresen a pandillas o a grupos de crimen organizado.

Objetivo general:

Diseñar y ejecutar en comunidades vulnerables, programas de identificación, reclutamiento y apoyo para jóvenes en riesgo social y en condición de exclusión educativa, a través de actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas

Actividades:

- Diagnóstico e identificación del perfil de los jóvenes y zonas susceptibles de implementación del proyecto.
- Desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas que involucren la participación de los jóvenes.
- Programas de reinserción educativas en comunidades definidas como prioritarias.
- Articulación de ofertas públicas y privadas para el desarrollo de capacidades y opciones en materia de empleabilidad y el emprendedurismo
- Capacitación de jóvenes en alternativas de educación técnica.

2- Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y las comunidades para la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Las políticas de prevención tienen sentido si pueden tener impacto en los espacios locales, que es donde en particular se presentan las situaciones de violencia que más afectan al ciudadano. Por eso, la activación de los actores locales, comunidades y gobierno local, es clave para el éxito de estos programas.

Bajo el liderazgo del Gobierno Local, y con la participación activa de la comunidad, será posible la generación del tejido social necesario para creación y/o rescate de los espacios públicos.

2.1- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales.

Los Gobiernos Locales están llamados a tomar un papel protagónico en el diseño y ejecución de acciones a favor de la seguridad de los habitantes del cantón. Ello requiere el fortalecimiento de capacidades técnicas a lo interno de los municipios que permitan identificar y desarrollar de manera óptima acciones tendientes a promover una convivencia pacífica.

Objetivo general:

- Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales de manera que desarrollen estrategias y acciones tendientes a la prevención de la violencia y promoción de la paz social en el cantón.

Actividades:

- Conformación de Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.
- Acompañamiento, capacitación, formación y sensibilización a funcionarios municipales relacionados con la prevención de la violencia y promoción de la paz social.
- Desarrollo de un módulo de capacitación especializado para Gobiernos Locales.
- Elaboración de diagnósticos locales de inseguridad
- Elaboración de planes locales de prevención.
- Asesoramiento y acompañamiento en la ejecución de los planes locales de prevención de la violencia.

2.2- Recuperación del tejido social y fortalecimiento de las comunidades para la prevención de la violencia.

Bajo la consideración de que es a nivel comunitario donde se materializan los esfuerzos y acciones institucionales, se impulsará la creación y consolidación de comunidades organizadas capaces de identificar sus necesidades, formular y ejecutar planes de intervención.

Objetivo general:

- Generar y fortalecer en las comunidades la participación activa de la ciudadanía y las diferentes formas de organización existentes para la promoción de una cultura preventiva y de convivencia pacífica mediante acciones específicas.

Actividades:

- Recuperación de espacios públicos para el uso de la comunidad.
- Ejecución de Festivales de Paz y otras actividades culturales, deportivas, artísticas y deportivas para el mejor uso de los espacios públicos.
- Mapeo de actores en las comunidades, y establecimiento de alianzas para la paz social.
- Definición de principales problemas en cada comunidad, e identificación de prioridades a atender.
- Articulación de oferta interinstitucional en el espacio local.

3- Comunicación para la paz.

La comunicación puede jugar un papel muy importante en el marco de una política integral de prevención de la violencia, ya que incide de manera directa en la percepción de los factores relacionados al sentimiento ciudadano de inseguridad; y de manera más específica, es un vehículo esencial para la diseminación de valores y patrones culturales que promuevan la cultura de paz.

El efecto simbólico de muchas actividades comunicativas, tanto en los medios de prensa como en el espacio local, tiene la capacidad de transmitir valores como la tolerancia, el respeto y hasta destrezas como la resolución pacífica de conflictos.

Objetivo general:

- Implementación de estrategias de sensibilización y comunicación a nivel nacional y local orientadas a disminuir la sensación de inseguridad y promover valores y actitudes que promuevan la convivencia y paz social.

Actividades:

- Diseño de una campaña nacional de comunicación para la promoción de la paz social, y de campañas locales asociadas a problemáticas específicas como la violencia de género, la violencia juvenil y la violencia por armas de fuego.
- Realización de talleres de formación y sensibilización sobre temas de paz social dirigidos a actores clave como periodistas y formadores de opinión.
- Desarrollo de cine foros en distintas partes del país.
- Fortalecimiento de valores como tolerancia, la solidaridad, el respeto, comunicación No Violenta y el ejercicio de la ciudadanía mediante campañas específicas.

4- Desarmando la violencia:

Abordaje de la problemática de armas de fuego

Existe una responsabilidad del Estado de emprender acciones para desestimular la posesión de armas por cuanto estas constituyen un factor de riesgo que ocasiona un alto porcentaje de muertes violentas y lesiones. Dichas acciones deben desarrollarse a nivel nacional y local y abarcar distintas poblaciones, en especial a la niñez por cuanto es en esta etapa donde se forman valores y actitudes.

Objetivo general:

- Impulsar un conjunto de acciones a nivel nacional y local tendientes a sensibilizar a la población sobre la problemática relacionada con las armas de fuego de manera que se desincentive su uso y tenencia.

Descripción actividades:

- Abordaje del problema de las armas de fuego en lugares públicos y centros educativos por medio de materiales audiovisuales y charlas dirigidos a la población docente y estudiantil.
- Gestionar en las escuelas el intercambio de juguetes bélicos por implementos deportivos, cuadernos, camisetas y material informativo.
- Articulación de las acciones y programas de organizaciones de la sociedad civil con el fin de apoyar los procesos de formación y sensibilización.
- Certificación de espacios o zonas libres de armas.
- Impulsar reformas a la Ley de Armas.

5- Resolución Pacífica de Conflictos.

La resolución pacífica de conflictos lleva implícita la aplicación de valores como el diálogo, el respeto y la tolerancia mutua. En este sentido, el Plan contempla el desarrollo y fortalecimiento de destrezas mediante la promoción y capacitación de estos valores.

Paralelamente el Estado costarricense ha asumido el compromiso de garantizar espacios de asesoría especializada y gratuita a nivel local para la resolución pacífica de las disputas y controversias que puedan suscitarse entre los miembros de la comunidad, mediante la aplicación de herramientas tales como la negociación y la mediación.

5.1- Promoción de una cultura de paz en las comunidades.

Objetivo general:

- Desarrollar las destrezas de Resolución Pacífica de Conflictos mediante la sensibilización y capacitación a actores claves a nivel local.

Actividades:

- Desarrollo de talleres de capacitación y sensibilización bajo la metodología de RAC a estudiantes, gobiernos locales y comunidades en general.
- Identificación de las principales fuentes de conflictos en cada comunidad, y elaboración de estrategias para su atención.
- Formar nuevos cuadros de capacitadores y mediadores para la ampliación y mejoramiento del servicio que se presta.

5.2- Casas de Justicia.

Objetivo general:

- Fortalecer el Programa de Casas de Justicia y ampliar su presencia en otras comunidades de atención prioritaria.

Actividades:

- Instalación de Casas de Justicia en nuevas comunidades y cantones del país.
- Capacitación a grupos de mediadores para prestar el mejor servicio en las Casas de Justicia.

- Dotar a las Casas de Justicia de recurso humano especializado en Resolución Alternativa de Conflictos.
- Creación de alianzas estratégicas con instituciones y empresa privada para el desarrollo de acciones en las comunidades.

6- Observatorio de la Violencia.

El Observatorio de la violencia ha desarrollado una serie de acciones de articulación y coordinación de acciones, apoyo técnico científico en distintos niveles de gestión y generación de insumos para la toma de decisiones.

El Sistema de Información sobre la Violencia (SISVI) funciona dentro del Observatorio generando datos estadísticos sobre diferentes variables asociadas a la violencia, que se convierten en un valioso insumo para el proceso de toma de decisiones en materia de prevención.

Objetivo general:

- Fortalecimiento del Observatorio de la Violencia como instancia técnica-científica promotora de insumos para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas en el campo de la promoción de la paz social.

Actividades:

- Recopilación de información estadística sobre diferentes variables asociadas a la violencia en todos los cantones del país.
- Elaboración de diagnósticos cantonales sobre seguridad ciudadana.
- Elaboración de estudios cualitativos sobre las diferentes problemáticas asociadas a la violencia en el país.
- Generación de alianzas con centros de investigación y universidades, para fomentar el análisis científico del fenómeno de la violencia.
- Asesoría técnica-científica a la CONAPAZ.

7- Red de Paz.

Promover el papel de la sociedad civil como actor del mejoramiento de las comunidades donde trabajan, se convierte en una oportunidad para generar un impacto positivo en la paz social del país.

La participación de las ONGs debe promoverse en los espacios que permitan el intercambio de experiencias y conocimiento entre ellas así como la generación de insumos por partes de estas para llevar a cabo acciones que promuevan una cultura de paz.

Objetivo general:

- Consolidar a la Red de Paz como instancia de articulación de iniciativas de prevención de la violencia y promoción de la paz social

Actividades:

- Planificación anual de la Red de Paz, de manera que integre la estrategia a llevar a cabo para el cumplimiento del rol de la red.
- Reuniones bimensuales de información y seguimiento de acciones.
- Mantener la base de datos de la red actualizada y con un link en la página del Vice Ministerio de Paz.
- Divulgación de acciones y del plan de trabajo de la red.
- Generación de espacios de información, intercambio de experiencias y seguimiento.
- Incorporar a las organizaciones de la Red de Paz en procesos de trabajo desarrollados por CONAPAZ.
- Apoyo en la elaboración de insumos para campañas de comunicación.

8- Centros cívicos para la promoción de la paz social.

La creación de los centros cívicos es una iniciativa que pretende dotar, en apoyo con los Gobiernos Locales, a siete localidades del país de una infraestructura destinada a la creación de oportunidades deportivas, recreativas, culturales, artísticas, de capacitación, red de cuidado y promoción de mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos.

La propuesta de los Centros Cívicos parte de reconocer la necesidad de crear espacios para la vida en comunidad, que promuevan la intensa visita y utilización de esos centros por parte de la mayor cantidad posible de actores, y mediante la ejecución de diversas actividades. Esto permitirá la reconstrucción del tejido social que sabemos clave para las políticas de paz social.

Objetivo general:

- Crear oportunidades y ofrecer diversos servicios mediante la instalación de infraestructura en las comunidades, que coadyuve en la reconstrucción del tejido social y la reactivación de la participación ciudadana.

Actividades:

- Instalar, con el apoyo de los Gobiernos Locales, centros cívicos a nivel comunal.
- Desarrollo de programas artísticos, culturales, recreativos y deportivos.
- Establecimiento de áreas para ejecutar programas de cuidado, mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos y capacitación a la comunidad.
- Brindar posibilidades de utilización comunal de las instalaciones.

V. Anexo 1

Componentes del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014

Componente	Descripción	Objetivo	Actividades
<p>1- Puentes de Luz. Programa que se concentra en la niñez, adolescencia y juventud como grupos meta de las políticas de promoción de la paz social.</p>	<p>Articulación interinstitucional para mejorar la convivencia en los centros educativos.</p>	<p>En conjunto con el MEP, promover valores, actitudes y acciones acordes con la cultura de paz tendientes a neutralizar las causas y los factores asociados a las manifestaciones de violencia en centros educativos mediante la articulación de iniciativas y programas institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar conjuntamente con el MEP, un Plan Nacional de Convivencia en Centros Educativos. - Ejecución de un plan piloto de este Plan en al menos siete centros educativos de los cantones definidos como prioritarios. - Establecimiento de alianzas entre la CONAPAZ y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática que coadyuven al desarrollo de las capacidades institucionales para la prevención en centros educativos. - Diseño y ejecución de talleres de capacitación para educadores. - Capacitar a docentes y estudiantes en módulos específicos de resolución pacífica de conflictos
	<p>Generación de oportunidades para el buen uso del tiempo libre para jóvenes y adolescentes en situación de riesgo social.</p>	<p>Diseñar y ejecutar programas de reinserción educativa en las comunidades vulnerables y realizar intensas actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas como estrategia de sostén dirigidas a jóvenes y adolescentes que están en situación de exclusión del sistema educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico e identificación del perfil de los jóvenes y zonas susceptibles de implementación del proyecto. - Desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas que involucren la participación de los jóvenes. - Programas de reinserción educativas en comunidades definidas como prioritarias. - Alianzas con empresas privadas para el desarrollo de proyectos de emprendimiento y empleabilidad. - Capacitación de jóvenes en alternativas de educación técnica.

<p>2-Fortalecimiento de las capacidades los Gobiernos Locales y las comunidades para la promoción de la paz social.</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales</p>	<p>Fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Locales de manera que desarrollen estrategias y acciones tendientes a la prevención de la violencia y promoción de la paz social en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de Comités Locales de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. - Acompañamiento, capacitación, formación y sensibilización a funcionarios municipales relacionados a la prevención de la violencia y promoción de la paz social. - Desarrollo de un módulo de capacitación especializado para Gobiernos Locales. - Elaboración de diagnósticos locales de inseguridad - Elaboración de planes locales de prevención.
	<p>Recuperación del tejido social y fortalecimiento de las comunidades para la promoción de la paz social.</p>	<p>Generar en las comunidades el establecimiento y consolidación de redes y comités locales de prevención tendientes a la promoción de procesos de participación y adopción de una cultura preventiva –participativa en las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de espacios públicos para el uso de la comunidad. - Ejecución de Festivales de Paz y otras actividades culturales, deportivas, artísticas y deportivas para el mejor uso de los espacios públicos. - Mapeo de actores en las comunidades, y establecimiento de alianzas para la paz social. - Definición de principales problemas en cada comunidad, e identificación de prioridades a atender. - Articulación de oferta interinstitucional en el espacio local.
<p>3-Comunicación para la paz.</p>	<p>Campañas de sensibilización y comunicación para la paz social.</p>	<p>Implementación de estrategias de sensibilización y comunicación a nivel nacional y local orientadas a disminuir la sensación de inseguridad y promover valores y actitudes que promuevan la convivencia y paz social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de una campaña nacional de comunicación para la promoción de la paz social, y de campañas locales asociadas a problemáticas específicas como la violencia de género y la violencia juvenil. - Realización de talleres de formación y sensibilización sobre temas de paz social dirigidos a actores clave como periodistas y formadores de opinión. - Desarrollo de cine foros en distintas partes del país. - Fortalecimiento de valores como tolerancia, la solidaridad, el respeto y la ciudadanía mediante campañas específicas.

<p>4- Desarmando la violencia</p>	<p>Disminución de la proliferación de armas en el país.</p>	<p>Impulsar un conjunto de acciones a nivel nacional y local tendientes a sensibilizar a la población sobre la problemática relacionada con las armas de fuego de manera que se desincentive su uso y tenencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de talleres de formación y sensibilización - Gestionar en las escuelas el intercambio de juguetes bélicos por implementos deportivos, cuadernos, camisetas entre otras. - Articulación de las acciones y programas de organizaciones de la sociedad civil con el fin de apoyar los procesos de formación y sensibilización. - Impulsar reformas a la Ley de Armas.
<p>5- Resolución Pacífica de Conflictos.</p>	<p>Promoción de una cultura de paz en las comunidades</p>	<p>Desarrollar las destrezas de Resolución Pacífica de Conflictos mediante la sensibilización y capacitación a actores claves en las comunidades como estudiantes, gobiernos locales y policía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de talleres de capacitación y sensibilización sobre RAC a estudiantes, gobiernos locales y comunidades en general. - Identificación de las principales fuentes de conflictos en cada comunidad, y elaboración de planes de acción para su atención.
	<p>Fortalecimiento y consolidación de las Casas de Justicia</p>	<p>Fortalecer el Programa de Casas de Justicia y ampliar su presencia en otras comunidades de atención prioritaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Casas de Justicia en nuevas comunidades y cantones del país. - Capacitación a grupos de mediadores para prestar el mejor servicio en las Casas de Justicia. - Dotar a las Casas de Justicia de recurso humano especializado en Resolución Alternativa de Conflictos. - Creación de alianzas con instituciones y empresa privada para el desarrollo de acciones en las comunidades.

<p>6- Observatorio de la Violencia.</p>	<p>Generar la información para la toma de decisiones en materia de prevención de la violencia y promoción de la paz social.</p>	<p>Fortalecimiento del Observatorio de la Violencia como instancia técnica-científica promotora de insumos para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas en el campo de la promoción de la paz social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de información estadística sobre diferentes variables asociadas a la violencia en todos los cantones del país. - Elaboración de diagnósticos cantonales sobre seguridad ciudadana. - Elaboración de estudios cualitativos sobre las diferentes problemáticas asociadas a la violencia en el país. - Generación de alianzas con centros de investigación y universidades, para fomentar el análisis científico del fenómeno de la violencia. - Asesoría técnica-científica a la CONAPAZ.
<p>7- Red de Paz.</p>	<p>Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil en las políticas de promoción de la paz social.</p>	<p>Consolidar a la Red de Paz como instancia de articulación de iniciativas de prevención de la violencia y promoción de la paz social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación anual de la Red de Paz, de manera que integre la estrategia a llevar a cabo para el cumplimiento del rol de la red. - Reuniones bimensuales de información y seguimiento de acciones. - Mantener la base de datos de la red actualizada y con un link en la página del Vice Ministerio de Paz. - Divulgación de acciones y del plan de trabajo de la red. - Generación de espacios de información, intercambio de experiencias y seguimiento. - Incorporar a las organizaciones de la Red de Paz en procesos de trabajo desarrollados por CONAPAZ.
<p>8- Centros Cívicos para la paz social.</p>	<p>Crear espacios en las comunidades para que puedan elevar su convivencia y su interacción comunitaria.</p>	<p>Instalar una infraestructura en las comunidades para la reconstrucción del tejido social y la activación de la "vida en comunidad".</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar, con el apoyo de los Gobiernos Locales, siete centros cívicos a nivel nacional. - Desarrollo de intensos programas artísticos, culturales, recreativos y deportivos. - Establecimiento de áreas para ejecutar programas de cuido, mecanismos extrajudiciales para la resolución de conflictos y capacitación a la comunidad.

VI. Referencias Bibliográficas

Textos

Calix, Álvaro. Base conceptual política y progresista en seguridad ciudadana. Fundación Friedrich Ebert. 2006

Carranza Lucero, Elías. Criminalidad, ¿Prevención o Promoción? Mimeografiado. 1982

Instituto Nacional de Estadística y Censos; Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. 2008. Resultados del Módulo sobre victimización de la Encuesta de Hogares de Propósitos múltiples. INEC/PNUD. San José, 2009

Loria, Max Alberto. Diagnóstico de recursos, capacidades y experiencias. Documento de trabajo. Fundación Friedrich Ebert. 2006

Ministerio de Educación Pública. Informe anual de labores periodo 2009. Dirección de promoción y protección de derechos. MEP. San José, 2009

Ministerio de Educación Pública. Buenas Prácticas Institucionales para la permanencia exitosa de la población estudiantil en el Sistema Educativo Costarricense. I Edición. MEP. 2009

Ministerio de Educación Pública. Buenas Prácticas Institucionales para la permanencia exitosa de la población estudiantil en el Sistema Educativo Costarricense. I Edición. MEP. 2009

Monge González, Yahaira. Seguridad Ciudadana y Autogestión Comunal: una propuesta para la Municipalidad de Curridabat. Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. 2008

Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C. 2002

Ortiz, Maritza. Acerca de la Prevención de la Violencia y el Delito. Documento de trabajo. DIGEPAZ, Ministerio de Justicia y Paz. 2010

Patronato Nacional de la Infancia/ Sistema Local de Protección-SSLP-. Definición conceptual y estrategia operativa. PANI, Costa Rica. 2009.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Venciendo el temor: (In) Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica. PNUD. San José, 2006

Retana Ureña, Jose (compilador) Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2006. --1ª ed-- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD. San José, 2007

Solano Ortiz, Marcelo. Prevención de la Violencia por armas de fuego en la Política Municipal. Documento de trabajo. Fundación Friedrich Ebert. 2007

Legislación Nacional

Ley 6739. Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 28 de abril de 1982.

Ley 8771. Modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N° 6739, para que en adelante se denomine Ministerio de Justicia y Paz y Creación del Sistema Nacional de Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 09 de octubre de 2009.

Ley 7727. Ley sobre resolución alterna de conflictos y promoción de la paz social. Diario Oficial La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 14 de enero de 1998

Ley 7440. Ley de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e impresos. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 24 de noviembre de 1994.

Proyecto de Ley, Expediente N° 17484. Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Otras regulaciones nacionales

Decreto Ejecutivo N° 27228-J. Creación de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 01 de Setiembre de 1998.

Decreto Ejecutivo N° 33149-J del 7 de junio de 2006. Creación de la Comisión Nacional para Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 07 de Junio de 2006.

Decreto Ejecutivo N° 33453 del 11 de diciembre de 2006. Reforma al Decreto N° 27228 de Creación de la Dirección Nacional de Prevención del Delito. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 11 de Diciembre de 2006.

Decreto Ejecutivo N° 32152. Reglamento al Capítulo IV de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social. La Gaceta. República de Costa Rica, San José, 21 de Diciembre de 2004.

Minuta Sesión II-2010 de la Red de Paz del 11 de agosto de 2010. Ministerio de Justicia y Paz.

Entrevistas

Entrevista realizada a la Sra. Yolanda Delgado, Directora General de Áreas Estratégicas, Instituto Nacional de las Mujeres. Noviembre de 2010

Entrevista realizada a la Sra. Sheila Rosales, Oficina de Planificación, Ministerio de Cultura y Juventud. Noviembre 2010

Entrevista realizada a la Sra. Svetlana Vargas, Coordinadora de la Red Nacional de Jóvenes. Ministerio de Justicia y Paz. Noviembre 2010

Entrevista realizada a al Sr. Mangell Maclean, Asesor, Ministerio del Deporte. Noviembre 2010

Entrevista realizada a la Sra. Eugenia Mata, Directora de prevención, Instituto Costarricense sobre Drogas. Noviembre 2010

Entrevista realizada a la Sra. Patricia Méndez, Ministerio de Educación Pública. Noviembre 2010

Entrevista realizada a la Sra. Karen Sanabria, Ministerio de Seguridad Pública. Noviembre 2010

Recursos Electrónicos:

Instituto Nacional de la Mujer. Electronic references. Recuperado el 26 de enero, 2011 de <http://www.inamu.go.cr>

Sistema Nacional de Educación Musical. Electronic references. Recuperado el 26 de enero 2011 de <http://www.sinem.go.cr>

Ministerio de Educación Pública. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.mep.go.cr>

Ministerio de Seguridad Pública. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.msp.go.cr>

Instituto Costarricense sobre Drogas. Electronic references. Recuperado en línea el 27 de enero, 2011 de <http://www.icd.go.cr>

Fundación DARE Costa Rica. Electronic references. Recuperado en línea el día 9 de 11 del 2010 de <http://www.darecr.org/>

Políticas Institucionales 2007, Ministerio de Salud de Costa Rica. Recuperado en línea el 28 de enero, 2011 de <http://www.ministeriodesalud.go.cr>

Política cultural de Costa Rica. Recuperado en línea el día 9 de noviembre, 2010 de www.lacult.org/docc/Politicacultural_CostaRica.doc

Informe de Gestión 2006-2010. Recuperado en línea el día 25 de enero, 2011 de <http://www.pani.go.cr>

Planes y Políticas Nacionales

Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. San José de Costa Rica; MIDEPLAN. 2010

Plan Nacional del Deporte y la Recreación 2010-2021. Ministerio del Deporte. San José de Costa Rica; MIDEPOR. 2010

Plan nacional para la prevención de la violencia y la promoción de la paz social 2007-2010. Ministerio de Justicia y Paz. San José de Costa Rica; MJP. 2007

Plan Nacional sobre Drogas 2008-2012. Instituto Costarricense sobre Drogas. San José de Costa Rica; ICD. Diciembre 2007

Plan Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia en y desde el Sistema Educativo Costarricense, Ministerio de Educación Pública. San José de Costa Rica; MEP. 2001

Plan Estratégico Nacional de Salud 2010-2021. Ministerio de Salud. San José de Costa Rica; MSP. Diciembre 2010

Plan Estratégico Nacional de Salud de las personas adolescentes 2010-2018. -Versión no oficializada- Ministerio de Salud/Organización Panamericana de Salud. San José de Costa Rica; MSP. Noviembre 2010

Plan Nacional de Salud Mental 2011-2021 -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. San José de Costa Rica; MSP. 2011

Plan Nacional de Actividad física, salud y paz social. Resumen Propuesta -Versión no oficializada- Ministerio de Salud. Octubre 2010

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Política Nacional Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz, POLSEPAZ. PNUD. San José, CR. 2010

Fundación Friedrich Ebert.

Una publicación *fesamericacentral* / 2011

Línea de trabajo: propuestas de políticas en seguridad ciudadana.

Sede de la Representación de la Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica, Nicaragua y Panamá.

Oficina en San José Costa Rica.

Para más información: www.fesamericacentral.org

Para un contacto directo: Marco Vinicio Zamora Castro, m.zamora@fesamericacentral.org

Tel. (00506) 2296-0736 / 37 / 38

Fax. (00506) 2296-0735

Apartado Postal: 54 - 1200

Pavas - San José, Costa Rica